



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE



**CAMPEONATO INTERINSULAR DE
MONTAÑA**



CAMPEONATO INTERINSULAR DE MONTAÑA

1. ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece los siguientes campeonatos:

- Campeonato Interinsular de Montaña de Turismos.
- Campeonato Interinsular de Montaña de Barquetas.
- Campeonato Interinsular de Montaña de Siluetas.
- Campeonato Interinsular de Montaña por Categorías.
- Campeonato Interinsular de Montaña de vehículos Pre-81.
- Campeonato Interinsular de Montaña de vehículos Pre-90.
- Campeonato Interinsular de Montaña de Vehículos Históricos (Grupo H5).
- Campeonato Interinsular de Montaña de Grupo F.
- Campeonato Interinsular de Montaña por Competidores.

1.2 Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.

2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será:

*Categoría montaña	240.00 €
*Copas monomarca y trofeos	220.00 €
*Campeonatos Junior/Promoción	192.00 € (excluidos los que estén en copas monomarca)
*Sin publicidad	el doble

3. PRUEBAS PUNTUALES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con su fecha de celebración.

Prueba	Coef.	Entidad Organizadora
Subida Palo Blanco	1.0	Esc. Daute Realejos
Subida Los Loros	1.0	C.D. Pro GT Arafo
Subida Alajeró	1.5	Esc. Gomera Racing
Subida Guía de Isora	1.5	Isora Motor Sport
Subida Mirador de Güímar	1.0	Escudería Valle Güímar
Subida Hermigua	1.5	Escudería Guajilapa
Subida a La Cumbre	1.5	Escudería Hierro Sur
Subida Arona-La Escalona	1.0	Zapatera Sport



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

Subida Tamaimo	1.0	BarliaMotor Sport
Subida Icod-La Guancha	1.0	Escudería Daute Realejos
Subida San Miguel	1.0	Escudería MotorAbona

4. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

4.1 Se recomienda diseñar el programa horario de forma que los participantes dispongan al menos de 30 minutos de parque de trabajo entre la manga de entrenamientos y la 1ª oficial.

4.2 Podrán participar vehículos de Regularidad Sport bajo normativa de dicho campeonato y vehículos en Formula Rally, según recoge el art. 7 de este reglamento.

4.3 El orden de salida para los certámenes interinsulares, será primero los vehículos de velocidad, a continuación la regularidad sport (comenzando su numeración en el nº 201) y los vehículos inscritos en formula rally (comenzando su numeración en el 301). Previa solicitud motivada por el organizador, la FIASCT podrá autorizar otro orden de salida, que deberá ser expresamente autorizado en el reglamento particular de la prueba o mediante complemento autorizado.

4.4 La lista de inscritos se elaborará según el artículo 6.13 de las PPCC de la FCA.

4.5 El orden de salida de los vehículos en los entrenamientos oficiales y carrera se realizará por orden inverso al número asignado, saliendo el número 1 en último lugar.

4.6 En las pruebas del CEM coincidentes con el campeonato interinsular la clasificación final será la mejor de las carreras oficiales disputadas.

4.7 Cuando se produzca una interrupción de más de 15 minutos en alguna de las mangas, por motivos de seguridad, antes de reiniciar la prueba deberá salir un vehículo de seguridad de la organización.

5. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables para este campeonato los vehículos admitidos en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.

6. CLASIFICACIÓN FINAL.

6.1 Será necesario haber tomado parte en al menos seis (6) pruebas del campeonato para clasificarse en el mismo.

6.2 Para la clasificación final del campeonato y sus diferentes apartados se retendrán los mejores resultados partiendo de considerar un máximo de la mitad más una de las competiciones celebradas en caso de ser pares; en caso de ser impares se sumaran los resultados



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

de la mitad, redondeando a la cifra superior del decimal (p.e. de 7 pruebas, la mitad 3.5; se tomarán 4).

7. CATEGORIA: FORMULA RALLY.

7.1 En las competiciones de montaña el organizador podrá admitir la inscripción y participación de equipos de rally (piloto y copiloto), no puntuando, bloqueando, ni clasificando, a modo de que estos equipos puedan probar sus vehículos con carretera cerrada al tráfico y con unas condiciones de seguridad efectivas y reglamentadas. Los tiempos de estos vehículos sólo se podrán mostrar (on-line, pantallas, etc.) hasta el paso del siguiente vehículo.

NUNCA se entregarán resultados, ni clasificaciones. Las condiciones de seguridad tanto del vehículo como de los participantes será la exigida en el Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto. Los neumáticos a utilizar podrán ser los autorizados para el Campeonato de Tenerife de Rallyes o para el Campeonato de Tenerife de Rallysprint.

7.2 Deberán abonar un importe de inscripción igual al de los vehículos inscritos en el apartado de velocidad.

7.3 Sólo se permitirá la participación en esta categoría de un mismo piloto dos veces a lo largo de la temporada. De manera justificada, previa solicitud motivada a la FIASCT y siempre que el piloto vaya a participar con otro vehículo diferente, se podrá autorizar una nueva participación.